



### Carlos Giménez Romero

*Profesor titular de Antropología  
y director del Programa Migración y Multiculturalidad (UAM)*

### Nuria Lorés Sánchez

*Coordinadora del Observatorio de las Migraciones  
y la Convivencia Intercultural  
Ayuntamiento de Madrid*

## Naturaleza y dimensiones de la convivencia

### Mucho más que coexistencia

Convivencia es una de las palabras más usadas hoy día por distintas personas y entidades sociales a la hora de expresar qué quieren conseguir o qué desean, por qué luchan, cuál es el objetivo de sus acciones de solidaridad o de integración, cómo deberían ser las sociedades, etc. Esta palabra tiene siempre una connotación positiva y está cargada de ilusión, de proyecto, de búsqueda. Aun cuando los nuevos racistas proclaman que la convivencia entre diferentes culturas y credos es imposible, o cuando menos muy difícil, y creadora de conflictos, lo hacen *defendiendo* la convivencia entre los nacionales, nativos o autóctonos. La palabra convivencia aparece una y otra vez en los boletines y programas de las organizaciones no gubernamentales y entidades cívicas y religiosas que trabajan con minorías subordinadas y también, aunque con menor frecuencia, en documentos oficiales del Consejo de Europa y de las administraciones. Pero, ¿cómo se entiende esta convivencia?, ¿qué significa?, ¿qué implica?

El *Diccionario de la Real Academia Española* indica que convivencia –procedente del latín *convivere*– significa “acción de convivir”, y define convivir a su vez como “vivir en compañía de otro u otros, cohabitar”. El DRAE añade para la palabra conviviente dos acepciones: “que convive” y “cada uno de aquellos con quienes comúnmente se vive” (1992, 564). El término castellano de coexistencia es definido en el diccionario como “existencia de una cosa a la vez que otras”; el significado del verbo coexistir en la misma línea (“existir una persona o cosa a la vez que otras”) y aparece también la palabra coexistente (“que coexiste”) (1992, 500).

El *Diccionario de Uso del Español*, de María Moliner, repite para la palabra convivencia la “acción de convivir” y añade la acepción de “relación entre los que conviven”, así como “particularmente, hecho de vivir en buena armonía unas personas con otras” (1992, 760). Encontramos de interés para el análisis del término tanto el elemento relacional que ahí se indica como la *referencia a la armonía*. Para el verbo convivir, el DUE de Moliner

La participación de Nuria Lorés en el seminario se basó en este texto de Carlos Giménez editado en: *Puntos de Vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid. No. 1 (abril-mayo de 2005)*

indica dos acepciones; por un lado, “vivir o habitar: con otros: convivir en la misma época” –y pone como ejemplo la frase “en el campamento conviven profesores y alumnos; por otro lado, “vivir en buena armonía”, siendo aquí el ejemplo la frase “así aprenden a convivir” (1992, 760). Contrasta con esta última acepción del verbo convivir la que se indica –también en el DUE– para el verbo coexistir: “existir varias cosas al mismo tiempo”(1992, 658). Encontramos relevante esta referencia a cosas y no a personas así como a la sincronicidad o simultaneidad de estar presentes en el mismo tiempo, si bien esto último también aparece para convivir.

Podemos sintetizar lo visto hasta el momento e indicar que, desde un análisis meramente lingüístico, convivencia es la “acción de convivir”, así como la “relación entre los que conviven”. Dentro de esta segunda acepción, convivencia significa, más concretamente, “vivir en buena armonía con los demás”. En castellano usamos coexistir para referirnos al hecho de que varias cosas existen al mismo tiempo. Está claro que la diferenciación entre convivencia y coexistencia no es del todo nítida y hay un punto en común (por ejemplo, ambas se dan en el mismo tiempo). Ahora bien, los énfasis diferenciadores están claros y sugerimos, en concreto, los tres siguientes: a) mientras la coexistencia señala una mera coincidencia en el tiempo, la convivencia supone interacción y, de forma particular, relación armoniosa; b) mientras la coexistencia se puede predicar de cosas, la convivencia siempre se predica de seres, y muy particularmente de seres humanos; c) finalmente, cuando el término coexistir se aplica a los seres humanos es en forma negativa (“tuvieron que coexistir”, “allí lo que había era una simple coexistencia”), mientras que convivencia, como acabamos de mostrar, es una expresión cargada de connotaciones positivas.

Esta diferenciación bastante nítida –o al menos posible– que el castellano hace entre convivir y coexistir, entre convivencia y coexistencia, nos ha servido de arranque en la conceptualización de esta temática. Esa distinción aparece también en otras lenguas oficiales en España. Así pues, en catalán, se diferencia entre *convivència*, con una clara connotación de interrelación entre las personas, y *coexistència*, con la cual uno se refiere más a estar en el mismo espacio. En vasco o euskera se diferencia entre las acepciones de convivencia –*bizikidetasun*, *elkarriken bizitze*, *bizikidetz* (convivencia, cohabitación)– y las acepciones de coexistencia –*baterako existentzia*, *aldi berean izate/egote*, *aldi bereko izate* (al mismo tiempo, a la vez, simultáneamente)<sup>1</sup>. También en neerlandés es clara la distinción entre *samenwoning*, textualmente vivir juntos, y *coëxistent*, que equivale a coexistencia.

Pero esta distinción no siempre es tan clara en otras lenguas. No ocurre así, por ejemplo, en inglés, en que la palabra más cercana a la castellana *convivencia* parece ser *conviability* –que se traduce por sociabilidad– y donde el vocablo *coexistence* tiene tanto la acepción directa de coexistencia como la de convivencia. Por ello, cuando en inglés se habla de coexistencia se puede abarcar un amplio campo semántico que nosotros hemos dividido en dos: coexistencia y convivencia<sup>2</sup>.

Esto se manifiesta, por ejemplo, en la utilización constante de la expresión “coexistencia pacífica” en el libro de Walzer (1998) *Tratado sobre la tolerancia*, dedicado a analizar lo que el autor denomina “regímenes de tolerancia” en cinco tipos de agrupaciones sociales: imperios multinacionales,

1. *Elhuyar*. Diccionario castellano-vasco.  
2. En francés no se utilizan las palabras convivencia y coexistencia. Las expresiones utilizadas son *vie en commun* (en el sentido de vida compartida) y *cohabitation*. Si uno busca en los diccionarios la traducción del verbo castellano convivir encontrará seguramente *cohabiter* y *coexister*.

confederaciones, sociedad internacional, estados-nación y sociedades de inmigrantes. Aunque la expresión “coexistencia pacífica” pueda referirse a situaciones parecidas a las denotadas en castellano con “convivencia” lo cierto es que no es lo mismo. Para poder expresar lo que en castellano denominamos convivencia se dice en inglés “*to live together with*” o vivir –junto– con (diferente a vivir –junto– a).

Así aparece, por ejemplo, en el ensayo de Fleras y Elliot (2003), en el cual distinguen para Canadá tres tipos de *multiculturalismo* que corresponden a tres períodos. Los autores denominan estos tipos y fases del multiculturalismo canadiense con los siguientes términos: “*ethnicity*” para los años setenta (cuyo foco fue la celebración de las diferencias); “*equity*” para los años ochenta (centrado en el impulso de la igualdad); y “*civic*” para los años noventa (cuyo énfasis es el hecho de vivir juntos o “*living together*”) (Anisef, 2004). En los debates sobre multiculturalismo y en las propuestas sobre cómo entender la interculturalidad es interesante el hecho de que en las políticas públicas canadienses el énfasis se ha ido poniendo respectivamente en el respeto a las diferencias etnoculturales, en las políticas de igualdad y equidad entre los grupos y personas diferenciados etnoculturalmente y, finalmente, en la convivencia social entre dichos grupos y personas.

### **Lo que la convivencia implica**

Si la coexistencia está dada, la convivencia hay que construirla, e implica, entre otras cosas, aprendizaje, tolerancia, normas comunes y regulación del conflicto. Como acción de convivir, como interacción, lo más remarkable es el reconocimiento de que la convivencia requiere aprendizaje. La convivencia es un arte que hay que aprender: “tienes que aprender a convivir con los demás”, se aconseja. La convivencia implica a dos o más personas o grupos que son diferentes en una relación en la que siempre intervienen otros, y que, además, está sujeta incesantemente a cambios. Como suele decirse “la convivencia es muy difícil”. Exige adaptarse a los demás y a la situación, ser flexible.

La convivencia exige tolerancia en el sentido no de concesión graciosa paternalista, y misericordiosa al otro, al que se domina, sino en el sentido de aceptar aquello que es diferente. Una actitud intolerante está reñida con el establecimiento de relaciones armoniosas o de convivencia porque rechaza al otro, ya sea en su totalidad o en algunos aspectos esenciales en la vida de relación.

La convivencia también requiere el establecimiento de unas normas comunes, las llamadas precisamente “normas de convivencia” en el lenguaje coloquial. La relación de convivencia no pone el acento sólo en el respeto y tolerancia de lo particular, distinto u opuesto del otro, sino también en lo que une, en lo que se converge: un espacio, una regulación social del tiempo, unas responsabilidades, el uso de determinados recursos, etc. Todo ello exige acordar y convenir reglas del juego aceptadas y cumplidas por todos.

La convivencia no es algo opuesto al conflicto ni significa ausencia de conflictividad, pero sí que requiere regulación o resolución pacífica de los conflictos. Debemos dejar constancia aquí de interpretaciones que conci-

ben la convivencia como mera adaptación y acomodación sin resolución del conflicto; al abordar el término “acomodación”, Abercombrie, Hill y Turner lo definen así: “en el análisis sociológico de las relaciones raciales, este término describe el proceso por el cual los individuos se adaptan a una situación de conflicto racial, sin resolver el conflicto básico y sin cambiar el sistema de desigualdad. El término proviene de la psicología experimental, donde se refiere a cómo los individuos modifican su actitud para cumplir las exigencias del mundo social exterior” (1992, 17).

De cara a su concreción u operacionalización, podemos sintetizar en cuatro las dimensiones de la convivencia: la normativa, la actitudinal, la identitaria y la de regulación del conflicto, tal y como han sido recogidas en el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (marzo de 2005)<sup>3</sup>.

### Convivencia, solidaridad y cohesión

Se ha establecido también la relación de la convivencia con la solidaridad entre los miembros de un determinado grupo. La discusión de este punto requiere distinguir los sentidos axiológico y sociológico del término solidaridad. Entendida la solidaridad, desde un punto de vista ético, como compromiso o apoyo a quien está en situación difícil, precaria, o injusta, parece claro que la solidaridad va mucho más allá que la relación de convivencia en cuanto a exigencia moral o implicación del sujeto, aunque, desde luego, el logro de la convivencia es difícil si reina o predomina la insolidaridad.

El sentido sociológico de solidaridad social proviene de Durkheim (“solidaridad mecánica” y “solidaridad orgánica”), particularmente de su teoría de la religión y del ritual, y que ha influido en la obra de antropólogos y sociólogos de las corrientes funcionalistas. En este uso analítico, solidaridad remite a estados de –o tendencias a– la unión y la comunidad entre los miembros de una sociedad dada; la solidaridad social implica un compromiso emocional y la valoración de símbolos de identidad comunes de una cultura compartida.

Quisiéramos resaltar aquí, en coherencia con lo dicho anteriormente, que al igual que ocurre con la convivencia, el concepto socioantropológico de solidaridad implica valores, rituales, símbolos, *comunes y compartidos*. Así ocurre también con conceptos como cohesión e integración. Respecto a la cohesión social, esta se ha definido como la integración del comportamiento de grupo por el resultado de los lazos sociales o *fuerzas* que mantienen a los miembros de ese grupo en interacción por un período de tiempo (Jary y Jary, 1991). La noción sociológica de integración remite también a la cuestión de cómo una sociedad o comunidad se mantiene unida. “Uno de los problemas constantes de la teoría sociológica clásica consistía en comprender cómo se mantienen unidos los distintos elementos de la sociedad, cómo se integran entre sí. Se han propuesto diversas explicaciones de la integración social, las dos más importantes son que la integración se realiza por medio de valores compartidos por la comunidad y que la integración es consecuencia de la interdependencia en la división del trabajo” (Abercombrie, Hill y Turner, 1992, 137).

Hay que señalar algunas matizaciones desde la antropología contemporánea a ese sentido *durkhemiano* de la solidaridad: 1) conviene relativizar la

3. Desde septiembre de 2003 hasta marzo de 2005 el autor tuvo la oportunidad de colaborar con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid en la concepción y elaboración del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, habiendo aportado ideas sobre convivencia reflejadas en el artículo de 1997 y aquí ampliadas.

importancia de los vínculos de solidaridad como unión colectiva, al reconocerse que, en la práctica social de los miembros de las distintas sociedades y grupos, existe una notable variedad en cuanto a las actitudes individuales, valores y compromisos emocionales hacia el ritual común y las expresiones simbólicas colectivas (Seymour-Smith, 1986); 2) se da también una “manipulación estratégica de los símbolos de solidaridad social por los individuos y grupos”, que pueden servir para justificar o mantener la posición del grupo dominante en la sociedad (o de una clase dominante), el cual monopoliza el control sobre las expresiones rituales en el nombre del grupo entendido como un todo” (idem, 264).

En esta línea, y pensando en la concepción de la convivencia y en la propuesta que haremos seguidamente de tipología diferenciadora de situaciones sociales, es importante que el énfasis en lo compartido –normas, valores– no conlleve una visión carente de conflicto y cambio. Ese es el riesgo a la hora de abordar la solidaridad, la cohesión o la integración. Así, respecto a ésta última, se ha afirmado: “el concepto (de integración) ha sido criticado por implicar una concepción de las sociedades como super-integradas, e ignorar las posibilidades de conflicto” (Abercrombie, Hill y Turner, 1992, 137).

## La convivencia en la práctica: ensayo de tipología

El apartado anterior, de tono terminológico y conceptual, es una actualización de lo publicado en 1997; este segundo apartado tiene una finalidad práctica y ha sido redactado para este primer número de los *Cuadernos del Observatorio*. Ha sido elaborado con esa orientación propositiva y práctica por sugerencia de miembros del equipo, al valorar que eso es lo que realmente se necesita respecto a la temática de la convivencia en relación con la intervención social y la dinamización comunitaria en el ámbito de las migraciones, la mediación y la interculturalidad. Se requiere no tanto clarificaciones teóricas y conceptuales sino sugerencias sobre cómo llevar a la práctica las ideas y los consensos acerca de lo que es la convivencia y de lo que esta implica.

Estos son algunos de los interrogantes desde la práctica: ¿Cuándo podemos caracterizar un espacio social –digamos un barrio, una institución, una escuela, una organización social, una familia– como de convivencia? ¿Cuáles son los indicadores de la existencia de convivencia y de la falta de ella? ¿En qué se distinguen en la práctica la coexistencia y la convivencia? ¿Qué factores promueven la convivencia y cuáles la dificultan? Se ofrece, a continuación, una tipología de situaciones sociales con la esperanza de que pueda servir para abordar y profundizar esas cuestiones de tipo práctico.

### Una propuesta de tipología

A continuación proponemos un modelo de situaciones sociales a partir del ideal de la convivencia. Se trata de una tipología en la cual se distinguen tres situaciones-tipo: convivencia, coexistencia y hostilidad. Esas tres situaciones están formuladas como caracterizaciones con un cierto grado de abstracción y generalización, es decir, como tipos ideales en el sentido

weberiano<sup>4</sup> del término. Esos tipos de relación no son, por lo tanto, ni reflejo ni calco objetivo de ninguna sociedad, grupo o cultura. No hay situaciones puras de convivencia. Todas las sociedades y culturas, todas las situaciones sociales tienen elementos de convivencia, coexistencia y hostilidad, tanto si lo consideramos en una dimensión diacrónica como sincrónica.

Al aplicar el modelo a las realidades sociales concretas –en el contexto de un país, región, municipio, barrio, familia–, la tipología debería servir tanto para caracterizar ese espacio de predominio o hegemonía de la convivencia, la coexistencia o la hostilidad, como para determinar qué hay de todo ello en la situación concreta que analicemos.

| Cuadro 1. Tipología de situaciones – tipo |
|---|
| Convivencia                               |
| Coexistencia                              |
| Hostilidad                                |

La tipología está elaborada a partir de la convivencia, tal y como antes la hemos definido, y por lo tanto la oposición básica es la de “convivencia” / “no convivencia”, descomponiéndose este segundo campo –hasta ahora definido en negación, por lo que no es– en dos situaciones tipo: la coexistencia y la hostilidad. En esta tipología la coexistencia se concibe como una situación intermedia entre la convivencia y la hostilidad. Como colchón o espacio intermedio, la coexistencia tiene *zonas de frontera* con la convivencia y con la hostilidad, y en esas zonas es más difícil distinguir con claridad en qué situación nos encontramos. Así, una situación de coexistencia pacífica, sólida, trabajada y de larga duración entre dos grupos étnicos deberá tener rasgos claros de convivencia. En el otro lado del *continuum* una coexistencia precaria, de baja calidad, con conatos de agresividad, está ya en las puertas de la hostilidad.

El hecho de que se postule la convivencia como la mejor situación y el ideal a alcanzar, no debe conducir al error de menospreciar o minusvalorar el logro y establecimiento de la coexistencia. Al comparar la coexistencia con la hostilidad, o polo negativo de la situación social, se comprende por qué la coexistencia es algo de enorme valor, algo que aunque sea insuficiente debe ser preservado y valorado. En efecto, la diferencia principal entre coexistencia y hostilidad es que la primera es pacífica y la segunda violenta. Si la relación de coexistir, de estar juntos en un mismo espacio, está cargada de violencia física o simbólica, de tensión y de inminente posibilidad de agresión, entonces, no es coexistencia. Esta siempre es pacífica. Pero es una paz no tan poderosa o fuerte como la de la convivencia –en la cual la paz es la regulación pacífica permanente de la conflictividad– sino que es una paz de no agresión, de no violencia física. En la hostilidad no hay paz, en la coexistencia hay una paz negativa y en la convivencia una paz positiva.

Debo advertir que se trata de un modelo que, más allá de su posible utilidad descriptiva y analítica, tiene un carácter axiológico o valorativo en el sentido de que se propugna la convivencia como ideal social, la coexistencia como algo muy valioso pero insuficiente y mejorable, y la hostilidad como algo a superar.

4. Véase, por ejemplo, cómo define los tipos ideales Max Weber en el primer capítulo de su *Economía y Sociedad* (1981).

La tipología tiene una dimensión estructural y otra procesual. Comenzaremos por el aspecto estructural del modelo, es decir, por la diferenciación de esas tres situaciones, para luego fijarnos en el aspecto dinámico del modelo, proponiendo cómo cada una de esas situaciones-tipo puede transformarse en la otra. Antes de comenzar, quisiera aclarar que este modelo o tipología está pensado desde la convivencia intercultural y para ámbitos sociales microestructurales.

### Convivencia, coexistencia y hostilidad: sus perfiles diferenciados

En su *Curso de Lingüística General*, Ferdinand de Saussure comienza así la segunda parte dedicada a la lingüística sincrónica: “El objeto de la lingüística sincrónica general es establecer los principios fundamentales de todo sistema idiosincrónico, los factores constitutivos de todo estado de lengua” (1970,175). Parafraseando a Saussure, lo que ahora trataremos de hacer es identificar esos principios fundamentales, esos factores constitutivos de todo estado de sociabilidad, y a partir de ellos diferenciar nuestros tres tipos ideales de convivencia, coexistencia y hostilidad. Se sugieren los siguientes criterios para la definición y diferenciación de cada situación-tipo: 1) la existencia o no de la interacción entre los sujetos y la naturaleza de esa interacción; 2) el hecho de tener establecidas unas normas de convivencia que son conocidas y respetadas, con voluntad y procedimientos para ir adecuando esa normativa; 3) asunción compartida o no de los valores del grupo; 4) carácter participativo o no de la comunidad; 5) la comunicación existente; 6) si se abordan o no los conflictos y cómo, con especial énfasis en la existencia o no de violencia directa, simbólica o estructural; 7) la presencia o no de tolerancia y cómo se entiende o se practica; 8) identidad y sentido de pertenencia.

| Cuadro 2. Criterio de definición y diferenciación |  |
|---|--|
| Dimensiones                                       | Aspectos centrales   |
| 1. Relacional                                     | Existencia o no de interacción social e interpersonal<br>Naturaleza de dicha interacción   |
| 2. Normativa                                      | Normas compartidas<br>Conocimiento y aceptación de las normas<br>Adecuación normativa  |
| 3. Axiológica                                     | Valores y finalidades compartidas<br>Reconocimiento y respeto de lo no compartido  |
| 4. Participativa                                  | Presencia en los ámbitos decisorios<br>Sentimiento o no de ser-parte-de<br>Implicación de todos en la vida social conjunta                       |
| 5. Comunicacional                                 | Comunicación existente<br>Pautas y espacios de comunicación<br>Eficacia  |
| 6. Conflictual                                    | El tratamiento de la conflictividad latente y manifiesta<br>Comportamientos pacíficos o violentos<br>Negociación versus intervención de terceros |
| 7. Actitudinal                                    | Respeto hacia el otro y naturaleza de la tolerancia<br>Voluntad de inclusión o de exclusión  |
| 8. Identitaria                                    | Identidades compartidas y no compartidas<br>Sentidos de pertenencia  |

Como puede verse, todos estos rasgos remiten a la cuestión central que es la *relación* entre los sujetos. No puede ser de otra forma, pues convivencia, coexistencia y hostilidad son conceptos y realidades relacionales. A continuación se establecen los tres perfiles correspondientes, seguido de un ejemplo en cada caso, ejemplos que ubicaremos en los barrios con notable presencia de población de origen extranjero y con intensos procesos de multiculturalización.

*Situación-tipo 1: La convivencia.* En la convivencia las personas se relacionan activamente, no se vive de forma separada. Esa interacción tiene elementos de reciprocidad, aprendizaje mutuo y cooperación. Se comparte no sólo el espacio o el territorio, sino que se respetan y asumen los valores básicos o centrales de la comunidad así como las normas morales y jurídicas. Distintos intereses son convergentes y crean vínculos entre los sujetos, más o menos sólidos, pero al fin y al cabo vínculos.

Hay quien no habla con otros y, evidentemente, se producen malos entendidos, pero por lo general la gente se comunica y se comunica básicamente bien. Claro que hay conflictos, lo cual es propio de la vida social, pero estos conflictos se previenen y cuando se manifiestan se afrontan mediante procedimientos pacíficos ya previstos y conocidos. En un espacio de convivencia habrá respeto a la ley y habrá prácticas de arbitraje, mediación o conciliación. La mayor parte de los miembros tiene una actitud de tolerancia bastante activa, de reconocimiento sin paternalismo de aquel que piensa distinto y se comporta de otra forma, siempre que se cumplan las normas comunes del grupo.

Es habitual que haya situaciones de mezcla o mestizaje: parejas mixtas, fusión cultural, alianzas entre grupos, organizaciones diversificadas en su composición, etc., sin que ello conlleve la desaparición de los grupos o colectivos específicos. Con independencia de que cada grupo e incluso cada persona se identifique de forma particular, en un régimen de convivencia se tiene asumido la pertenencia a una unidad sociopolítica, moral o ideológica mayor.

*Ejemplo:* Si pasamos al ejemplo de los barrios con intensa diversificación sociocultural, podríamos decir que estos son barrios *con predominio de la convivencia intercultural* cuando hay una sensación generalizada de que se vive en armonía, al menos en relativa armonía y sin desconfianza. Como punto fundamental se observa en este barrio que no se configuran áreas, zonas y calles donde viven separados los miembros de un determinado grupo étnico o nacional y, si así fuera, se trata de una cierta concentración de vecinos de determinado origen sin que ello conlleve marginalidad excesiva. En las fiestas del barrio se observa que hay gente de procedencia diversa. Cuando alguna comunidad etnocultural celebra su festividad, todo el barrio está invitado y suelen participar quienes se adscriben en otros sectores (ocurre así, por ejemplo, con la celebración del año nuevo chino en Lavapiés).

Hablarán más o menos entre sí y se entenderán mejor o peor en cada caso los vecinos de distintas culturas, lenguas y religiones, pero el caso es que se habla y se tiene voluntad de comunicarse. Se sabe que hay conflictos de todo tipo y que en algunos de estos conflictos los factores culturales tienen un peso importante, pero esos pleitos son tratados pacíficamente y se

sabe ver si el conflicto es vecinal, comercial, educativo, etc., sin recurrir simplistamente a la diversidad cultural para explicar y justificar todo. En definitiva, se valora positivamente la diversidad del barrio, se tiene orgullo de ella y se acepta que todos son, ante todo y ante los demás, vecinos del barrio, con independencia de su origen, aspecto racial o nacionalidad.

*Situación-tipo 2: La coexistencia.* En la coexistencia las personas no se relacionan de forma activa y se vive de una forma bastante separada. La relación entre los individuos es de respeto, pero de un respeto más bien pasivo, de dejar hacer, con nulo o poco interés por el otro. Se tiene conciencia de que el otro es diferente y se supone que vive en un mundo sociocultural distinto en el que se le deja estar, mientras uno no resulte perjudicado. Entre los que se perciben como diferentes apenas hay relaciones intensas y duraderas de amistad, visiteo, pareja, parentesco, asociacionismo compartido. Las relaciones interpersonales e intergrupales son las mínimas para la vida junto a los demás, relaciones más bien esporádicas y sin gran intensidad. Se cumplen las normas básicas de educación, vecindad, circulación, etc. Quizás un segmento no esté de acuerdo con esas normas, pero usualmente se prefiere callar, no romper el *statu quo*. No importa si los valores de cada persona, grupo o comunidad son diferentes e incluso divergentes, así está bien mientras no haya líos o problemas mayores.

Cada cual a lo suyo; lo que se comparte lo es por imperativo cotidiano, porque se coincide en el tiempo y en el espacio, pero nada más (y nada menos), por pragmatismo e incluso por comodidad. En coherencia con todo ello, la comunicación es casi exclusivamente con los considerados iguales y/o similares, siendo excepcional la charla y la interacción comunicacional con el desigual y/o diferente. Se piensa y se dice: “aquí la gente se lleva bien, no hay conflictos”, remitiendo en parte la buena relación a la inexistencia de frecuentes e importantes disputas. Se tolera al otro, pero desde la posición dominante, a veces porque no cabe otra; se le soporta a duras penas, por así decirlo.

Hay una contención en el ambiente, todo marcha más o menos bien mientras la sangre no llegue al río. Predomina la identificación y el sentido de pertenencia con el propio grupo; es débil el sentido de pertenencia al grupo más amplio, sea este la región, la ciudad, el barrio o la escuela. No hay voluntad de inclusión de todos en la unidad mayor –como ciudadanos, como vecinos, etc.– pero sí de no agredirse y “vivir en paz”.

Recordamos el carácter de tipo ideal de ese retrato de la coexistencia que, por lo tanto, no se ajustará plenamente a ninguna situación real. Estarán presentes unos rasgos y no otros. Si el tipo construido sirve para algo es, primero, por su configuración general y abstracta; puede desde esa generalidad y abstracción destacar los detalles de la realidad sociocultural, siempre concreta y siempre más compleja. También debería ser útil por contraste e interacción con las otras dos situaciones-tipo.

*Ejemplo:* Si entramos a contemplar de nuevo el barrio que nos sirve de laboratorio de reflexión, lo definiríamos como un barrio donde predomina la coexistencia entre los diversos segmentos socioculturales, entre gitanos y payos, entre autóctonos e inmigrantes, cuando es bastante marcada la distribución espacial de unos y otros en el espacio urbano y educativo,

pudiéndose identificar pautas claras de segregación espacial y social. Ocurrió tal pelea entre los de este grupo y el otro, se comenta y se espera que la cosa no vaya a más, algunos incluso indican que hay que limitar la disputa y evitar caer en falsas generalizaciones, pero no se hace mucho más. Se habla del otro sin manifestar agresividad y hostilidad, pero no se habla con el otro. No se quieren romper los lazos existentes (más bien débiles) pero no se llega a la voluntad de tejer vínculos más sólidos, por ejemplo de amistad, lo cual sería lo mejor para el barrio, como dicen algunos pocos.

Los “vecinos de toda la vida” tienen la sensación y la actitud de que hay que aguantar a esta gente nueva, que uno no va a agredir a nadie, porque “qué le vamos a hacer”. Se suele estar en el reino de la coexistencia cuando las asociaciones son de “unos” o de “otros”, cuando la distinción entre los “vecinos de toda la vida” y “los recién llegados” adquiere una relevancia crucial, excesiva u obsesiva, en el imaginario y en la cotidianidad. Las interacciones entre los vecinos se producen más bien en cuanto individuos pertenecientes a un determinado grupo étnico o cultural y no en función de los roles personales y profesionales que desempeñan en ese espacio fulanito o menganita, el tendero de la calle tal, ese padre o esa madre de tal alumno o alumna del colegio donde tenemos a nuestros hijos, el nuevo profesor de tal lengua que vive en el barrio. “La situación del barrio no es ninguna maravilla pero, bueno, vamos tirando y en general la gente no se lleva mal”.

*Situación-tipo 3: La hostilidad.* En la hostilidad el ambiente es de tensión, de confrontación. Domina la competencia sobre la cooperación. O bien estamos al borde de la escalada del conflicto, pues todo el mundo sabe que están latentes estos y otros asuntos, o bien directamente estamos instalados en un conflicto permanente y frecuentemente desregulado. En las relaciones humanas tiene una alta incidencia la desconfianza generalizada, la evitación física, el enfrentamiento personal o colectivo, la pelea, la culpabilización del otro (con mecanismos de chivo expiatorio o cabeza de turco). En los peores momentos, la hostilidad no es únicamente verbal sino física. Hay una discriminación establecida: cuando hay trato –por ejemplo, en una reunión donde necesariamente hay que juntarse– ese trato es bastante desigual según con quien se establezca; una cosa es hablar, negociar o festejar con los propios y otra es hacerlo con esos otros, que siempre son eso, otros y extraños de los que hay que desconfiar, pensar mal, exagerar.

Si veo que el sujeto de mi hostilidad participa en la vida social, lo entiendo como una amenaza. No se habla con quienes son objeto de rechazo, y cuando se habla con alguno de ellos la mayoría de las veces hay malos tonos y la cosa puede acabar en descalificaciones y hasta insultos. Todo ello no es algo excepcional sino habitual. Y lo que es peor, cuando esto ocurre no se resuelve sino que se acumula, no se generan procedimientos que vayan regulando, encauzando, esa conflictividad y malestar. No hay paz social, ni siquiera una paz pasiva, de escasos incidentes. Se sabe que esos que son vistos como problema y como lacra, y en cualquier caso como antagonistas, son desgraciadamente copartícipes en la sociedad, en *nuestra* sociedad, no la de ellos, y ahí está el problema porque eso no se acepta, se rechaza. El sector dominante no pretende incluir al sector subordinado en la vida social, sino que su hostilidad refleja su interés en excluir.

Al igual que con la convivencia y con la coexistencia, también con esta caracterización de la hostilidad hay que tener presente su carácter generalizante. En las situaciones reales la hostilidad no será siempre manifiesta; siempre habrán momentos y momentos. Y grados: habrá fases álgidas de hostilidad y fases de menor agresividad. Y no todo el mundo; mientras unos están instalados en el enfrentamiento, otros tratan de apaciguar, unir y crear otras relaciones.

*Ejemplo:* Siguiendo con nuestro escenario de reflexión (espacios urbanos y contextos multiculturales) nuestro barrio es un barrio donde predomina la hostilidad interétnica cuando los recién llegados son considerados invasores y culpables de los males del barrio: de la inseguridad, la suciedad, la mala fama, de no progresar. Son vecinos tan sólo por residencia física, son vecinos no deseados. “¡Qué bien estaría el barrio sin ellos!”, podría resumir esa vivencia. El ambiente de confrontación puede captarse en miradas de recelo y antipatía, en múltiples detalles cotidianos como cambiarse de acera o de asiento, lanzar al aire comentarios malhumorados y adversos (por ejemplo en una cola de espera en el mercado), hablando mal de otros pero como quien no quiere la cosa.

Molesta que un pequeño grupo esté hablando una lengua desconocida en la plaza o en la salida del metro, ¡aunque hablen entre ellos! No hay mes, semana o incluso día, según las fases más o menos críticas de la situación y del proceso sociourbano, que no se comente un incidente o una pelea, un acontecimiento negativo más en la intrahistoria del barrio. Los vecinos que pertenecen a una minoría subordinada viven con incomodidad la situación, tienen precaución forzada en sus comentarios y comportamientos, y saben que “hay que andarse con cuidado” y frecuentemente se tiene simplemente miedo. No hay realmente tolerancia en el barrio, sino represión de instintos y deseos. Las posibles voces y hechos a favor de la inclusión y la integración son esporádicos, quedan en minoría, y con frecuencia son más bien *testimoniales*.

Para acabar este punto, es oportuno recordar por última vez, y aun a riesgo de ser demasiado insistentes, el carácter de tipo ideal, de perfil generalizador de cuanto se ha expuesto, pues lo que en la realidad existe siempre será una determinada combinación de elementos convivenciales, de coexistencia y de hostilidad, tanto en las cogniciones y actitudes como en las conductas y los comportamientos, y eso será lo interesante para analizar en cada caso concreto. Así en un barrio donde predomina la coexistencia, habrá quienes convivan entre sí y quienes mantienen actitudes de hostilidad.

### **La perspectiva de cambio o las reglas de transformación de una situación en otra**

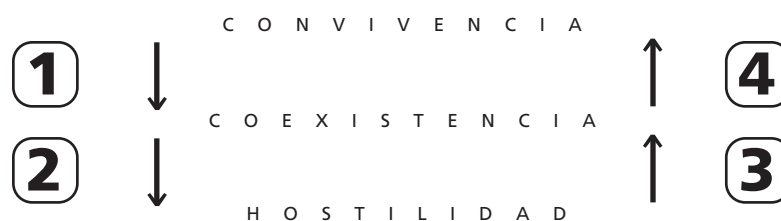
Como decíamos en la presentación de la tipología, se trata de una propuesta dinámica pues cada una de esas situaciones puede transformarse en otra. No sólo eso, cada una de las tres situaciones-tipo –las cuales tienen en su seno elementos de las otras situaciones estructurales– se mueve en direcciones varias. Desde esta perspectiva dinámica y transformativa, la convivencia, la coexistencia y la hostilidad son también estadios o momentos en la evolución y cambio social, constituyen prácticas sociales concretas que tienen o no la hegemonía en un determinado espacio y entre unos

determinados actores. Si en el apartado anterior citábamos a Saussure respecto a la lingüística sincrónica, aquí traeremos a colación el comienzo de la tercera parte de su *Curso de Lingüística General*, dedicada a la lingüística diacrónica, la cual “estudia no ya las relaciones entre términos coexistentes de un estado de lengua, sino entre términos sucesivos que se sustituyen unos a otros en el tiempo” (1970, 231).

Veamos por qué, cómo y cuándo se transforma una en la otra. Como hipótesis de partida asumiremos que, si bien unas veces el detonante de esa transformación es sobre todo un factor interno y otras veces puede haber sido un factor externo, la mayoría, por no decir la totalidad de las veces, lo que produce ese cambio es una combinación y retroalimentación de las influencias externas y de las dinámicas internas. Entre los factores externos pueden ser decisivos los cambios drásticos en el poder político de la sociedad mayor (que puede dar alas a uno de los sectores de la comunidad o del espacio social que estemos considerando), una nueva legislación, el lanzamiento de una campaña con fuerte contenido de hostilidad o, por el contrario, de sensibilización positiva, y sobre todo acontecimientos de conflicto violento (guerras, atentados, etc.) que involucren o se relacionen con determinados grupos nacionales, étnicos o religiosos. Entre los factores internos pueden ser decisivos los procesos de inversión del peso sociodemográfico, los cambios en el poder local y la correlación de fuerzas o la escalada del conflicto social e interétnico a partir de determinados incidentes o acontecimientos.

Comencemos por la escala *descendente*, la que conduce de la difícil convivencia a la mera coexistencia y de la caída de esta hacia la franca hostilidad, para enfocar luego la evolución inversa. Como puede ver el/la lector/a calificamos valorativamente y sin apuro estas situaciones, y aún añadiríamos la *compleja y deseada* convivencia, la *valiosa pero insuficiente* coexistencia, la *rechazable y negativa* hostilidad: como expuse más arriba, la tríada que proponemos tiene una finalidad práctica, o dicho de otra forma, pretende servir a la praxis de la convivencia. En este segundo aspecto de la tipología, diacrónico y dinámico, organizaremos los comentarios a partir de cuatro procesos-tipo. Si en el anterior apartado los ejemplos tomaron como escenario los barrios multiculturales, ahora los ejemplos remitirán al marco de las escuelas con procesos de diversificación sociocultural.

Cuadro 3. Procesos de transformación de las situaciones - tipo



**Proceso 1: Cuando la convivencia retrocede hasta la mera coexistencia**

La convivencia predominante en un determinado espacio social puede convertirse en una mera coexistencia por diferentes razones. Una de ellas

es que se hayan dejado de promover las acciones dinamizadoras, sensibilizadoras, formativas, etc., que estaban consiguiendo un marco de convivencia. Un punto clave en ese deterioro de la convivencia es la corporación o, incluso, cerramiento de cada grupo en sí mismo, produciendo un claro enfriamiento de las relaciones sociales.

Este proceso de cerramiento –e incluso de guetización para el grupo más débil– puede deberse a su vez a bastantes factores; aquí señalaremos uno que parece frecuente: el fracaso de las políticas de integración e inclusión. Si estas fallan o son parcas en sus efectos, hay grupos que se irán enroscando más y más sobre sí mismos y en una espiral peligrosa de exclusión, cerrazón, mayor exclusión, etc. Otra de las líneas de pérdida de convivencia es el fracaso –otra vez por los motivos más variados– del sistema de regulación de los conflictos que hasta el momento funcionaba, actuando como desencadenante o como agravante alguna influencia externa que azuza o aviva la conflictividad.

*Ejemplo:* Tomemos el caso de una escuela con fuerte diversidad sociocultural donde había una situación de no discriminación, de relaciones efectivas y positivas dentro y fuera del colegio entre alumnos de diversas procedencias y bagajes culturales; donde los profesores estaban abordando los nuevos retos y cooperaban para producir nuevos proyectos educativos de centro adecuados a las nuevas realidades, problemáticas y oportunidades; y donde los padres del alumnado autóctono y del alumnado de origen extranjero estaban poco a poco conociéndose de forma normalizada en la asociación y en las actividades y fiestas escolares.

Esta convivencia escolar está ahora quedando en mera coexistencia pues cada grupo se está encerrando sobre sí mismo. Así, los estudiantes, sobre todo los de mayor edad, van formando subgrupos y en cada uno de estos empieza a verse de forma negativa el “ir con los otros”. No se llega a la agresión pero hay demasiados incidentes de amenaza, situaciones de tirantez, motes molestos: sobre todo se han roto las buenas amistades. Los profesores no están logrando frenar las discusiones y desavenencias que se producen entre ellos a la hora de juzgar las causas, los efectos y las posibles soluciones de los malos comportamientos, las faltas de rendimiento escolar o los casos crecientes de absentismo. Como consecuencia de todo ello, los docentes se encuentran de pronto fragmentados, desunidos según sus pareceres y posturas –o las que se atribuyen entre sí– respecto a la nueva situación de creciente diversificación.

Entre los padres autóctonos se ha generado también cierta división a partir de los comentarios de algunos de que la calidad y el ambiente del centro están empeorando; se ha producido, además, una fuerte discusión a raíz de la reducción y de la insuficiencia del número de becas de material escolar y de comedor. Algunos se sienten perjudicados y tratados con agravio comparativo respecto a los padres extranjeros (“los inmigrantes”) quienes a sus ojos son claramente beneficiados y “están acaparando las ayudas”. Estas tensiones han afectado a los padres y madres de nuevos alumnos y crece la sensación de rechazo y dificultad. En fin, la escuela mantiene bastantes elementos positivos de su trayectoria, no hay enfrentamientos explícitos pero las cosas no están como antes, el ambiente ya no es tan bueno.

### *Proceso 2: Cuando la coexistencia deviene en franca hostilidad*

La coexistencia se traduce en hostilidad cuando el respeto –al menos el mínimo, o respeto pasivo– y la situación de no agresión desaparecen por las razones que sean. La coexistencia predominante en una sociedad, ciudad, barrio o escuela, puede devenir hostilidad latente o manifiesta por diferentes motivos. Uno de ellos es cuando un determinado problema o conflicto se desborda, supera la contención reinante, e impregna de desconfianza, desconsideración y conductas de rechazo a diferentes sectores o ámbitos de la comunidad. Otro motivo es el avance claro, hasta llegar a hacerse con la hegemonía, de un determinado sector partidario del enfrentamiento, de la agresión.

Sin duda, puede pasarse directamente de una situación de convivencia a otra de franca hostilidad, pero ello es considerablemente más difícil que el paso de la situación de coexistencia a otra de hostilidad que ahora estamos analizando. La razón de ello es la siguiente: es mucho más difícil agredirse entre quienes se conocen (se llaman por su nombre, se han visitado, saben de la historia y trayectoria del otro, etc.) y entre quienes tienen intereses compartidos, sean estos familiares, vecinales, económicos, etc. Más difícil aún si quienes están conviviendo tienen adoptado algún tipo de acuerdo, normativa, constitución, que les une, vincula y obliga. O también si quienes están viviendo juntos, ya han superado, mediante el diálogo y la negociación, malas situaciones, pruebas, retos. Recordemos los terribles acontecimientos xenófobos en El Ejido (en febrero de 2000). No podemos analizarlos con detenimiento aquí, pero sí indicar un aspecto señalado por varios autores: no existían apenas vínculos positivos –o estos eran claramente minoritarios– entre la población local –empresarios de invernaderos, comerciantes, vecinos en general– y la población trabajadora inmigrante magrebí o subsahariana. Si hubieran existido, quizás no se hubiera evitado aquella brutal escalada de odio, persecución y agresión (o quizás sí), pero en todo caso hubiera sido más difícil.

*Ejemplo:* Retomando la ejemplificación en el marco escolar, en una escuela la situación de coexistencia puede convertirse en hostilidad cuando las manifestaciones de rechazo hacia un determinado sector, o de todos entre sí, son algo manifiesto y cotidiano. Estas manifestaciones pueden tomar la forma de escalada de bromas pesadas, boicoteos, amenazas, insultos, otras agresiones verbales, agresiones físicas. Se ha perdido el respeto que había. Han comenzado las llamadas de atención, sanciones, castigos y expulsiones, pero el ambiente es de confrontación, de conflictividad no regulada que puede estallar en cualquier momento. En una discusión se oyen voces y gritos. En el patio, distintos alumnos se pelean con frecuencia... Analicemos ahora la escala transformativa *ascendente*, la que puede conducir desde esa hostilidad hacia la coexistencia y desde esta a la convivencia.

### *Proceso 3: Cuando la hostilidad es superada y se establece una situación, al menos, de coexistencia*

Lo primero que es necesario para el tránsito de la hostilidad a la coexistencia es precisamente el fin de las hostilidades. No se trata aquí de un fin de hostilidades por imposición de una fuerza coactiva y externa (por ejemplo, la

intervención de la policía o del ejército) sino de la cancelación consciente, voluntaria, comunitaria, del insulto, el rechazo, la humillación, el hostigamiento, etc. Ahora bien, el simple fin de las hostilidades, con ser importante, no es en absoluto suficiente. Es necesario, además, que la actitud de tolerarse, aunque sea en el sentido pasivo antes mencionado o incluso en el sentido de aguantarse o soportarse sin más, se haya extendido, se haya hecho mayoritaria respecto a la actitud de agresión implícita o explícita.

*Ejemplo:* Centrándonos de nuevo en el marco escolar, enumeramos algunos ejemplos de cómo puede superarse una situación de enfrentamiento deviniendo, al menos, otra de coexistencia. Una decisión compartida del claustro de profesores para la pacificación y mejora de las relaciones; un acuerdo conjunto de autoridades educativas, profesores, padres y alumnos para zanjar ese mal ambiente; el diseño y puesta en práctica de un nuevo plan educativo del centro; la intervención de profesionales de la orientación escolar y de la mediación educativa, siempre en equipo con los otros actores... Todas ellas son prácticas que pueden lograr ese tránsito hacia la positiva y valiosa coexistencia.

#### **Proceso 4: Cuando la coexistencia, valiosa pero insuficiente, da paso a un régimen de convivencia**

Para pasar de la coexistencia a la convivencia es preciso que se dé una mayor interacción positiva entre los sujetos (individuales o colectivos) y que haya más conciencia y práctica de compartir aspectos clave de la vida cotidiana y social. He aquí dos cuestiones de clara diferenciación: lo relacional y lo compartido. Primero, lo relacional. En la coexistencia hay relación entre los sujetos, unos saben de otros, habrá relaciones comerciales habituales, etc. En la convivencia esa relación es más estrecha, más intensa y sobre todo más positiva: hay amistades, parejas mixtas, espacios urbanos o rurales de absoluta mezcla, etc. Por ello, el tránsito de la coexistencia a la convivencia requiere la voluntad decidida, el esfuerzo, la práctica continuada de hablar con el otro, de reconocer que hay intereses divergentes y contrapuestos, de discutir sobre ello y saber llegar a acuerdos, de planificar juntos, etcétera.

Segundo, lo compartido. En la coexistencia pueden compartirse el espacio, la regulación jurídica, incluso la pertenencia a una misma comunidad política (un país, una región). Pero en la convivencia lo que se comparte es más amplio y relevante, y sobre todo se comparte de forma más manifiesta, explícita, con conciencia clara de que aunque se es muy diferente en unos u otros aspectos, tanto la ciudadanía como el barrio o la escuela son de todos y todos deben defenderlos. Entonces, el pasaje de la coexistencia a la convivencia se puede dar cuando se trabaja por el grupo con los intereses comunes y compartidos, cuando intencionalmente se crean espacios de encuentro, símbolos compartidos, etcétera.

*Ejemplo:* Imaginemos una escuela en la cual ya se había logrado que entre niños gitanos y no gitanos hubiera un mínimo de tolerancia y respeto (al menos en su forma pasiva). Pues bien, en esa escuela se fue más allá, se llegó a una fructífera convivencia, cuando tras la puesta en marcha, de forma mancomunada y con éxito, de un plan escolar o una estrategia colectiva de mejora de las relaciones, se observó ni más ni menos que los

alumnos y alumnas ya no se sentaban de forma tan agrupada en el aula ni se ubicaban tan diferencialmente en el recreo; este aspecto llegó a ser irrelevante desde el punto de vista étnico. Lo que es más importante: se logró que unos y otros establecieran relaciones entre ellos, jugaran juntos en las calles aledañas del centro, se visitaran, se invitaran a sus fiestas de cumpleaños, se ayudaran en los deberes, hubiera payos y gitanos indistintamente en los equipos y comisiones de la escuela.

En las relaciones entre padres el paso de la coexistencia a la convivencia también fue notorio en esa otra escuela; por ejemplo, los padres y madres de alumnado autóctono y las madres y padres de alumnado de origen extranjero no sólo se ven a la puerta del colegio y se saludan sino que se han ido conociendo y trabando amistad a partir de la incorporación paulatina de los primeros a la asociación de madres y padres de alumnos y a las distintas actividades de la escuela. Ahora no es extraño ver por la tarde caminar juntas una madre española, otra marroquí y una polaca que han trabado amistad y cuyos hijos se conocen bien. Cuando eligieron presidente de la AMPA a un senegalés, a nadie le pareció ni mal ni extraño sino algo coherente y positivo.

El paso a la convivencia también puede identificarse en la evolución seguida por el profesorado: han trabajado duro pero el caso es que ahora las discusiones no acaban en etiquetados y en calificativos que no gustan, sino que a base de diálogo, mediaciones y concesiones se ha conseguido adaptar el plan educativo de centro, enriquecer el proyecto curricular, mejorar las programaciones de aula. Hay en el ambiente cierto orgullo de estar logrando hacer frente por positivo al reto de la diversificación sociocultural del centro.

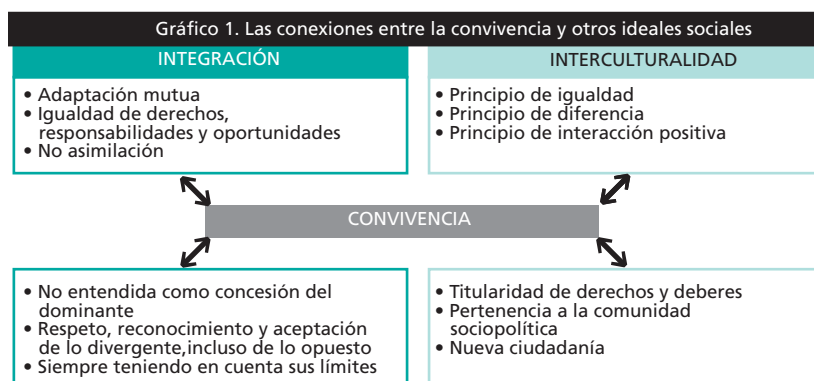
Hay que completar este análisis del aspecto dinámico del modelo añadiendo que el paso de una situación a otra no siempre es gradual, es decir, a través del colchón intermedio de la coexistencia, sino que puede ocurrir en directo –de la convivencia a la hostilidad y de esta a la convivencia– si bien ello es excepcional y difícil que se produzca. En todo caso, puede ocurrir con cierta rapidez, con un tránsito veloz a través de la coexistencia.

## La convivencia en relación con otros ideales societarios

Una vez conceptualizada la convivencia y propuesta una tipología que pueda servir tanto para caracterizar situaciones sociales como para la práctica de su promoción, sólo falta indicar algunos apuntes sobre la relación de la convivencia con otras propuestas sociopolíticas y éticas, entre las que seleccionamos la integración, la interculturalidad, la tolerancia y la ciudadanía<sup>5</sup>.

Las dos primeras son las concepciones básicas y recurrentes en las políticas europeas y española en relación con la inmigración, si bien debe quedar claro que los conceptos, enfoques y políticas de integración y de interculturalidad van mucho más allá de la cuestión migratoria (se utilizan con relación a minorías nacionales, a las relaciones entre pueblos, regiones o nacionalidades, etc.). Las otras categorías –tolerancia y ciudadanía– no se circunscriben a lo étnico y cultural, sino que remiten a la filosofía política general y particularmente a los regímenes de democracia.

5. En este tercer apartado sólo haremos unas indicaciones generales. Para profundizar en el sentido en que aquí se utilizan las nociones de integración, interculturalidad, tolerancia y ciudadanía, remitimos al lector al libro ya mencionado de Malgesini y Giménez (2000) y a los otros textos citados.



Iremos reflexionando sobre las conexiones de la convivencia con cada una de esas cuatro categorías, todas ellas ideales societarios pero también situaciones de hecho. Primero, se indicará brevemente lo que supone cada categoría o perspectiva, después, estableceremos algunos matices diferenciadores con la especificidad de la convivencia y, por último, comentaremos algunos aspectos sobresalientes de la relación.

### **La convivencia como elemento clave de la integración y de la interculturalidad**

*Convivencia e integración.* Son muchas las formas de entender el proceso y la meta de la integración. Lo que aquí queremos resaltar es que, en cualquiera de esas formas, la integración supone la interacción social y los demás componentes de una relación de convivencia. En el ámbito de las migraciones se postula “la integración social de los inmigrantes”. En otros lugares (por ejemplo, Giménez, 2003, página 77) hemos manifestado cómo esa expresión refleja la concepción parcial y unilateral que ve en el/la inmigrante el único o el principal sujeto protagonista de la integración, cuando esta debería ser contemplada como un proceso que implica al todo social, al conjunto de los actores sociales. Entendida como un proceso multidimensional de adaptación mutua entre autóctonos y extranjeros, entre sociedad receptora y nuevos pobladores, las conexiones entre convivencia e integración son intensas (véase definición completa en Giménez, 2003, páginas 78 y 79).

El éxito o fracaso en las políticas sociales de integración en el ámbito de las migraciones tienen resultados claros en la sociabilidad. Si en la aplicación de esas políticas predomina el fracaso, emergen situaciones de segmentos de irregularidad, enclaves de penosa explotación y discriminación laboral, guetos residenciales, familias fragmentadas, sectores marginados de jóvenes de origen extranjero, refugio de algunos en el fundamentalismo religioso, etcétera. Sobra decir el impacto absolutamente negativo de todo ello en la convivencia social y en la sociabilidad en general.

La integración como proceso social compete también al no inmigrante así como a las administraciones. En la medida en que la población receptora acepta, se acomoda, se adapta a la nueva situación, en la medida en que muestra interés por los recién llegados y sus peculiaridades, en la medida en que sepa ver todo lo que se tiene en común, se estará haciendo un aporte importante a la convivencia del país, de la ciudad, del barrio.

A su vez, al mantenimiento y profundización de la convivencia en la sociedad mayor, el hecho de que predomine el civismo, la tolerancia política y religiosa, la paz activa, en el conjunto de la vida social y de la ciudadanía, será favorable para que los inmigrantes, es decir, los millones de personas venidas de otras tierras, puedan ubicarse a partir de lo cívico, y ser ellos mismos artífices de tolerancia y agentes de paz. El marco general de convivencia es el marco idóneo donde puede tejerse con un relativo éxito el complicado proceso de integración y nueva cohesión social, para el que hay tantas barreras y obstáculos.

Hasta ahora la integración ha sido un concepto clave en las políticas públicas hacia la inmigración y hacia las minorías étnicas. No así la convivencia, la cual rara vez se ha convertido en núcleo vertebrador de la planificación social y de las iniciativas de la sociedad civil. No obstante, las cosas están cambiando. Uno de los rasgos sobresalientes en la etapa actual –al menos en España– es precisamente la aparición de planes, programas e iniciativas centradas en el eje de la convivencia, como es el caso del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural y de las otras iniciativas.

*Convivencia e interculturalidad.* La contraposición coexistencia/convivencia se ha puesto en paralelo con la de multiculturalismo/interculturalismo (véase, por ejemplo, Puig i Moreno, 1991). Mientras el multiculturalismo describe la situación social en la que dos o más grupos etnoculturalmente diferenciados coexisten en un territorio (Estado-nación, región, barrio, etc.), el segundo se refiere a la situación en que dos o más personas o grupos interactúan, dialogan, se mezclan, conviven de hecho (Labat y Vermes, 1994; Giménez, 1997). Hay que matizar que, así planteada, esta contraposición sólo es comprensible cuando se utiliza una de las acepciones de multiculturalismo, la más reciente. En los años sesenta y setenta, multiculturalismo denotaba siempre pluralismo cultural, esto es, asunción de la diversidad y respeto a la diferencia del otro (véase Constant, 2000; Dietz, 2003).

Una de las diferencias entre convivencia e interculturalidad es que mientras la primera se predica de cualquier variable social (convivencia política, social, vecinal, etc.), la segunda es una propuesta en relación con un aspecto de la sociedad como es su diversificación sociocultural. Podemos hablar de convivencia entre viejos y jóvenes, entre personas de diferentes ideologías, entre nacionalistas y no nacionalistas, entre los miembros de una pareja o de una familia, entre los homosexuales de un determinado barrio y el resto de los vecinos, entre las diferentes comunidades autónomas, entre España y sus vecinos, etcétera. La convivencia afecta al conjunto de las relaciones sociales. En contraste, la interculturalidad remite específicamente a las situaciones de diversidad cultural, religiosa y lingüística, al conjunto de las relaciones interétnicas (Dietz, coord., 2002; Dietz, 2003). De ahí la expresión convivencia intercultural, en la que el adjetivo denota, por un lado, la convivencia entre personas y colectivos etnoculturalmente diferenciados y, por otro lado, la convivencia basada en los principios de la interculturalidad como propuesta sociopolítica y ética. Estos principios de la interculturalidad son los mismos que los de todo pluralismo cultural (la igualdad de trato y no discriminación, por un lado, y, por el otro, la valoración positiva, respeto y derecho a la diferencia) (véase, Labat y Vermes, 1994; Heise, comp., 2001; Fuller, ed, 2002) y añadiendo énfasis en la interacción positiva entre las partes, valorando lo que tiene en común (Giménez, 1997 y 2000; Malgesini y Giménez, 2000).

Desde el nuevo racismo se intenta presentar la convivencia entre autóctonos e inmigrantes como imposible. Proclaman que cada cultura sólo tiene sentido allí donde surgió, utilizando sin reparo para ello las ideas antropológicas de la ecología cultural en lo referente a la adaptación de las culturas al medio. Lo que no dicen es que las culturas, lejos de ser conjuntos rígidos y estáticos de conductas y formas de interpretación de la realidad, algo ya hecho así para siempre, son muy por el contrario bagajes flexibles, cambiantes, que efectivamente se adaptan al medio pero no sólo al medio físico sino al ambiente entero, al medio social y no sólo al de origen sino también a la sociedad receptora del inmigrante.

Entre la convivencia y la interculturalidad hay relaciones de mutua necesidad. El predominio de relaciones sociales de convivencia en una determinada sociedad, ciudad o barrio constituye el mejor de los contextos para avanzar en la interculturalidad tal y como se definía más arriba. A su vez la promoción de procesos y espacios de interculturalidad permiten que la convivencia vaya siendo una realidad. Para que la sociedad intercultural avance y tome cuerpo son necesarias muchas cosas –sobre todo en los campos de las políticas y acciones de igualdad– pero una de ellas es que cunda y sea hegemónico, no solamente la valoración positiva de la diversidad y el respeto activo –más allá de todo relativismo extremo– sino especialmente la interacción y comunicación con el Otro culturalmente diferenciado, que procede de otro mundo, habla otra lengua, profesa otras creencias, practica otros ritos, tiene otro aspecto y presencia, y todo ello no puede ser sin la tolerancia bien entendida hacia aquello que no es como uno mismo.

### **Convivencia, tolerancia y ciudadanía**

*Convivencia y tolerancia.* Ni la integración, ni la interculturalidad, ni la convivencia son posibles sin tolerancia. Allí donde hay convivencia –en esa escuela, en ese barrio– encontraremos tolerancia. Sin duda no en todos los sujetos presentes en ese contexto, pero sí en buena parte de ellos, y seguramente en los más activos. Por otra parte, la actitud de la tolerancia es un arte y, por lo tanto, debe aprenderse: la lucha o el esfuerzo por la convivencia familiar, cívica o interreligiosa es la escuela de ese aprendizaje y consolidación.

Cuando reflexionamos sobre las relaciones entre la convivencia y la tolerancia debemos tomar en cuenta algunas críticas a esta última. Me refiero sobre todo a las críticas de Marcuse al ideal y a la promoción de la tolerancia por lo que pueden tener de efecto disuasorio de la transformación social<sup>6</sup>. En contra de la exigencia predominante y consensuada de tolerancia, Marcuse argumentó que en muchos casos la práctica de la tolerancia servía para mantener el *statu quo* o estado de cosas. Dicho de otra manera, la exigencia de tolerancia puede tener un efecto conservador, de mantenimiento del orden social. ¿Puede ocurrir lo mismo con la convivencia?

El politólogo Iring Fetscher en su libro *La tolerancia* se refiere así a la posición marcusiana detractora de la tolerancia: “Herbert Marcuse adujo en contra de la moderna exigencia de tolerancia, que esta sólo sirve –por lo menos en muchos casos– para mantener el *statu quo* de la desigualdad. En la sociedad de abundancia impera la discusión en abundancia; y dentro

6. Fetscher (1999) se refiere también a las críticas de Robert Paul Wolf en su *Jenseits der Toleranz* (Más allá de la tolerancia).

del marco establecido, esta sería en gran medida tolerante. Pero al conceder –de forma indiferenciada– la palabra de todas las opiniones, evita que se geste una opinión clara y crítica” (1999, 144 -145).

Aunque Marcuse dijera que “con todas sus limitaciones y distorsiones, la tolerancia democrática es más humana que una intolerancia institucionalizada”, lo cierto es que, en palabras de Fetscher, Marcuse “se declara a favor de un demostrativo rechazo, por parte de minorías disidentes, de la tolerancia pura”, con su efecto apaciguante. Ellas serían las únicas capaces para crear aquel estado de cosas en el cual la tolerancia sería, por fin, posible en general, sin solidificar situaciones de injusticia” (1999, 145). Y añade Fetscher: “lo que critica Marcuse no es, en realidad, la tolerancia en sí misma, sino la ineffectividad de la libertad de opinión en una sociedad cuyos miembros se han vuelto incapaces de reconocer sus intereses en materia de libertad y de autodeterminación, por efecto del bienestar y del exceso de estímulos, de la manipulación y de la distracción”(ídem).

Lo planteado por Marcuse sobre la tolerancia es extensible a la convivencia: ¿Cómo compaginar el ideal de la convivencia con las prácticas de los individuos y los grupos por transformar la realidad? ¿Cómo convivir con el otro al tiempo que se lucha por la igualdad social y las libertades? ¿Cómo enfocar la promoción de la convivencia en un mundo de desigualdades? ¿Cómo evitar que el énfasis en la promoción de la convivencia no devenga en un discurso falto de crítica y de praxis transformadora? La promoción de la convivencia no debe ir en detrimento de la crítica, del ejercicio de la libertad, de la exigencia de la igualdad de trato, de la promoción de la igualdad de oportunidades. Precisamente se trata de que la discusión social y política no rompa la convivencia sino que la ilumine, la favorezca. Y esta reflexión nos encamina hacia la relación de la convivencia con la ciudadanía.

*Convivencia y ciudadanía.* Entendida la ciudadanía como titularidad de derechos y deberes de un conjunto de personas como miembros de una comunidad política (local, nacional, supranacional), las conexiones con el ideal y la práctica de la convivencia son al menos tres. Primero, la extensión e intensidad de la ciudadanía es lo que permite y favorece la presencia de situaciones y relaciones de convivencia. Será mucho más posible, sólida y rica la convivencia entre ciudadanos que realmente lo son (y no sólo formalmente) que a) entre ciudadanos *de primera* y ciudadanos *de segunda*; o b) entre ciudadanos y no ciudadanos, como ocurre mayoritariamente con las migraciones internacionales. Las relaciones de convivencia entre autóctonos y extranjeros son posibles, por ejemplo, en un determinado barrio (donde habrá expresiones de *ciudadanía local*) pero lo serán de forma más sólida y estable si esos inmigrantes son ciudadanos de pleno derecho.

Segundo, ese potencial que la extensión de la ciudadanía tiene para hacer realidad la convivencia se manifiesta en el goce de la igualdad de trato y en el cumplimiento de los deberes cívicos. Cuando la discriminación y la falta de civismo imperan, la convivencia se hace prácticamente imposible o es precaria.

Tercero, el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía implica que está clara, reconocida y asentada la *pertenencia* de todos los ciudadanos a la comunidad política cuyo estado y sistema de administraciones públicas garanti-

zan los derechos ciudadanos. Si la ciudadanía clásica, la existente hasta el momento, se enriquece con una *nueva ciudadanía* que incorpora plenamente al no nacional, se abrirán las puertas para que los residentes extranjeros se sientan miembros, de una u otra manera y grado, a la comunidad receptora (lo cual no implica la pérdida de otros vínculos de pertenencia). Y esa identificación con el país receptor, ese sentirse parte de o coparticipe, es decisivo para las relaciones de convivencia.

En definitiva, la convivencia imperante en un determinado espacio social es expresión de la ciudadanía, y trabajar por la convivencia intercultural es comprometerse con la ciudadanía plural y con la democracia incluyente.

## Referencias bibliográficas

ABERCOMBRIE, N; Hill S. y Turner. B. S. *Diccionario de Sociología*. Madrid: Cátedra, 1992.

ANISEF, P. "Challenges facing immigrant youth in Canada: is successful integration possible in the context of official multiculturalism?". Curso de verano *Inmigración y desarrollo social en el ámbito local: experiencias innovadoras de integración en municipios europeos y de América del Norte*. IMSERSO/ Universidad Complutense de Madrid. El Escorial. Julio de 2004.

ÁREA DE EMPLEO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. *Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural*. Dos volúmenes. Marzo de 2005.

CONSTANT, F. *Le multiculturalisme*. Flammarion, 2000.

DIETZ, G. (coord.). *El desafío de la interculturalidad. El voluntariado y las ONG ante el reto de la inmigración. El caso de la Ciudad de Granada*. Proyecto Sur de Ediciones / Laboratorio de Estudios Interculturales. Universidad de Granada. Granada, 2000.

DIETZ, G. *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Universidad de Granada, 2003.

DURKHEIM, E. *La división del trabajo social*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1985.

FETSCHER, I. *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Panorama histórico y problemas actuales*. Barcelona: Gedisa editorial, 1999.

FLERAS, A. y ELLIOT, J.L. *Engaging diversity: multiculturalism in Canada*. Segunda edición. Toronto: Nelson Thompson Learning, 2002.

FLERAS, A. y ELLIOT, J.L. *Unequal relations: an introduction to race and ethnic dynamics in Canada*. Cuarta edición. Ontario: Prentice Hall, 2003.

FULLER, N. (ed). *Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades*. Pontificia Universidad Católica del Perú/ Centro de investigación de la Universidad del Pacífico/ Instituto de Estudios Peruanos. Lima. Perú, 2002.

GIMÉNEZ, C. "La integración de los inmigrantes y la interculturalidad. Bases teóricas para una propuesta práctica". *Arbor*, CLIV 607. Julio 1996. P. 119-147.

GIMÉNEZ, C. *Guía de Interculturalidad*. Dos volúmenes. Primera parte: "Fundamentos conceptuales". Segunda Parte: "El enfoque intercultural en las políticas públicas de desarrollo humano sostenible". Guatemala: PNUD- Guatemala, 1997 y 2000.

GIMÉNEZ, C. *¿Qué es la inmigración?* Barcelona: RBA, 2003.

JARY, D. y JARY, J. *Dictionary of Sociology*. Harper-Collins Publishers, 1991.

HEISE, M. (comp.). *Interculturalidad. Creación de un concepto y desarrollo de una actitud*. Programa FORTE- PE /PROEBI. Lima, 2001.

LABAT, C. y VERMES, G. (1994) *Cultures ouvertes. Sociétés interculturelles. Du contact a l'interaction*, L'Har-mattan/ENS, Editions Fontenay/St-Cloud.

MALGESINI, G. y GIMÉNEZ, C. *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: La Catarata, 2000.

MOLINER, M. *Diccionario de uso del español*. Dos tomos. Gredos, 1988.

PUIG I MORENO, G. "Hacia una pedagogía intercultural". *Cuadernos de Pedagogía*. No 196, octubre, 1991. P. 12-18.

SAUSSURE, F. de. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Editorial Losada, 1970. (Primera edición en francés en 1915).

SEYMOUR-SMITH. Ch. *Dictionary of anthropology*. London: The Macmillan Press. Ltd. Basingstoke, 1992.

WALZER, M. *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona: Paidós. Estado y Sociedad, 1998.

WEBER, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. (Quinta reimpresión, primera edición en alemán: 1922), 1981.

#### Bibliografía consultada y recomendada

AAVV. *Cultura de tolerancia*. Seminario de Investigación para la Paz /Departamento de Educación y cultura del Gobierno de Aragón. Zaragoza, 1996.

AAVV. *Propuestas interculturales*. Actas de las VI Jornadas Internacionales TANDEM. Editorial Numen /TANDEM, 2000.

AÑÓN, M. J. *La interculturalidad posible: ciudadanía diferenciada y derechos*. En Cuadernos de Derecho Judicial. Escuela Judicial, volumen VI. Consejo General del Poder Judicial, 2001.

BOBBIO, N. "Las razones de la tolerancia". *El tiempo de las dudas*. Fundación Sistema. Madrid. (1991).

CALVO, T. *Educación para la tolerancia*. Ed. Popular, 1993.

INNERARITY, D. "La tolerancia y sus equívocos amigos". *El País*. 14 de junio de 1995.

INNERARITY, D. *Ética de la hospitalidad*. Barcelona: Ediciones Península, 2001.

KYMLICKA, W. "Two models of pluralism and tolerance". *Analyse und Kritik*. Vol. 14/1. (1995). P. 33- 56.

KYMLICKA, W. *Ciudadanía multicultural*. Barcelona. Buenos Aires. México: Paidós, 1996.

LOCKE, J. *Carta sobre la tolerancia* (primera edición: 1689 y 1690). Madrid: Tecnos, 1988.

MORIN, E. *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*, Barcelona: Gedisa Editorial, 1997.

PEROTTI, A. *Pequeño léxico sociológico y antropológico sobre la inmigración*.

Cuaderno 65, Fundación Encuentro. Servicio de Documentación, 1989.

SAN ROMÁN, T. *Los muros de la separación. Ensayo sobre heterofobia y filantropía*. Publicacions d'Antropologia Cultural. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1995.

STOLCKE, V. "Europa: nuevas fronteras. nuevas retóricas de exclusión". *Extranjeros en el Paraíso*. Barcelona. (1994).

TOMÁS Y VALIENTE, F. "Contra ciertas formas de tolerancia". *El País*. 30 de mayo de 1995.

VINUESA, J. M. *La tolerancia. Contribución crítica para su definición*. Madrid: Ediciones El Laberinto, 2000.

VOLTAIRE. *Tratado de la tolerancia* (primera edición: 1763). Barcelona: Colección Drakontos. Crítica, 1992.

WIJAYARATNA. "El budismo en el país del Theravada". En: J. Delumeau. (coord.). *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*. 1995. P. 440-473.

YOUNG, R. *Intercultural communication. Pragmatics, genealogy, deconstruction*. Multilingua Matters, Ltd., 1996.